



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 055 DE 2018
(Junio 05)

Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Registro Calificado, Renovación de Registro Calificado, Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al II Período Académico de 2018”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto Único Reglamentario de la Educación Superior 1075 de 2015 que recoge el Decreto 1295 de 2010 establece que “para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar además los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado...”, cuyos resultados serán la base sobre la cual se adelanta el proceso de renovación de registro calificado.

Que el Acuerdo N°06 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior –CESU- adopta las políticas generales de acreditación, estableciendo la autoevaluación como el primer componente de este proceso y con base en esta norma, se establecen los lineamientos para acreditación de programas académicos de pregrado, por parte del Consejo Nacional de Acreditación –CNA-.

Que mediante Decreto 2450 de 17 diciembre de 2015, el Ministerio de Educación Nacional reglamentó las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante circulares No. 02 y 03 de enero 9 de 2015, estableció los ciclos y las fechas claves relacionadas con las actividades de recepción y trámite de las solicitudes de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos.

Que los literales a, e, g y h, del artículo 14 del Acuerdo Superior 012 de 2009 establecen las funciones del Consejo de Facultad que tienen relación directa con el seguimiento y ejecución de los planes de mejoramiento producto de la autoevaluación de los programas académicos.

Que los literales a, b y d, del artículo 49 de la misma norma, establecen las funciones del Comité de Programa Académico que tienen relación directa con el proceso de autoevaluación y acreditación del programa, el cual contempla entre otros, la evaluación y el seguimiento a los planes de mejoramiento producto de la autoevaluación.

Que el Acuerdo Académico N°009 de 2016 estable los tiempos de dedicación a labores académico-administrativas para los profesores de tiempo completo de la Universidad de los Llanos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 055 DE 2018
(Junio 05)

Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Registro Calificado, Renovación de Registro Calificado, Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al II Período Académico de 2018”

y deroga el Acuerdo Académico N°007 de 2016, en su artículo 1 asigna 20 horas para Grupo de Autoevaluación y 20 horas para grupos para Registro Calificado de programas de grado y posgrado.

Que la Resolución Académica N°061 de 2012 adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación de la Universidad de los Llanos y los mecanismos para su desarrollo.

Que el Comité Institucional de Acreditación en Sesión Ordinaria N° 03 de 23 de mayo de 2018, avala los tiempos para los Grupos de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad de los programas de pregrado y posgrado y nuevos programas de pregrado que sean radicados en la plataforma SACES hasta el 23 de septiembre de 2018, correspondientes al segundo período académico de 2018.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 021 del 05 de Junio de 2018, estudió la propuesta presentada por la Secretaría Técnica de Acreditación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. DEFINIR los tiempos para los Grupos de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad, durante el II período académico de 2018, para los programas de **pregrado**, así:

CONSTRUCCIÓN DOCUMENTO CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO				
PROGRAMA ACADÉMICO	HORAS/ SEMANA	NOMBRE DOCENTES INTEGRANTES GAP	HORAS/ SEMANA/ DOCENTE GAP	PRODUCTO
Administración de Empresas (Inicia actualización documento de Condiciones de Calidad, incluye contexto Granada).	20	Juan Carlos Leal Céspedes	10	Actualización del documento de condiciones de calidad con sus anexos
		Haward Ibargüen Mosquera	10	
Ingeniería Agronómica (Termina actualización del documento de Condiciones de Calidad).	20	Jorge Alberto Rangel Mendoza	5	Documento Condiciones de Calidad actualizado y radicado en el aplicativo SACES
		Nydia Carmen Carrillo	3	
		Amanda Silva Parra	5	
		Edgar Alejo Martínez	7	
Economía (Inicia actualización documento de Condiciones de Calidad).	20	Antonio José Castro Riveros	5	Actualización del documento de condiciones de calidad con sus anexos
		Luz Gladys Yarime Peña Ulloa	10	
		Jairo Enrique Torres Maldonado	5	
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO				
PROGRAMA ACADÉMICO	HORAS/ SEMANA	NOMBRE DOCENTES INTEGRANTES GAP	HORAS/ SEMANA/ DOCENTE GAP	PRODUCTO
Tecnología en Regencia de Farmacia (Inicia segundo proceso autoevaluación)	20	XXX	XX	Entrega de resultados de la fase 1, 2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.
		XXX	XX	
Ingeniería Agroindustrial (Primer proceso autoevaluación)	20	María Patricia Rodríguez Rojas	4	Entrega de resultados de la fase 4 y 5 del Modelo de Autoevaluación.
		Eduar Humberto Ortega	10	

✱



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 055 DE 2018
(Junio 05)

Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Registro Calificado, Renovación de Registro Calificado, Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al II Período Académico de 2018"

		David		
		Javier Alexander Jiménez Forero	6	
Biología (Primer proceso autoevaluación)	20	XXX	XX	Entrega de resultados de la fase 4 y 5 del Modelo de Autoevaluación.
		XXX	XX	
Economía (Segundo proceso autoevaluación RN-RC)	20	Seydys Garay Rodríguez	10	Entrega de resultados de la fase 4 y 5 del Modelo de Autoevaluación.
		Omar Rey Anacona	10	
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE CALIDAD				
Licenciatura en Educación Infantil	20	Martha Janeth Ibañez Pacheco	9	Construcción del informe de autoevaluación con todos sus anexos y radicación del Informe de Autoevaluación en el aplicativo SACES-CNA
		Luz Haydeé González Ocampo	6	
		José Ignacio Bolaños Motta	5	
PREPARACIÓN VISITA DE PARES CON FINES DE ACREDITACIÓN, REGISTRO CALIFICADO Y RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO				
PROGRAMA ACADÉMICO	HORAS/ SEMANA	NOMBRE DOCENTES INTEGRANTES GAP	HORAS/ SEMANA/ DOCENTE GAP	PRODUCTO
Ingeniería Electrónica	10	Camilo Torres Gómez	5	Sensibilización a la comunidad académica del Programa. Preparación visita acreditación de alta calidad.
		Javier Andrés Vargas Guativa	5	
Contaduría Pública	10	Martha Lucía Rey	5	Sensibilización a la comunidad académica del Programa. Preparación visita.
		Lucila Perilla Ruiz	5	
Licenciatura en Educación Campesina y Rural	10	Miguel Angel Vásquez Patiño	5	Sensibilización a la comunidad académica del Programa. Preparación visita.
		Claudia del Pilar Lozada Ibarra	5	
Enfermería	10	Claudia Inés Navarro Toro	5	Sensibilización a la comunidad académica del Programa. Preparación visita RDS.
		Amalia Priscila Peña Pita	5	
SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO PROGRAMAS NUEVOS PARA OFERTAR EN GRANADA				
PROGRAMA ACADÉMICO	HORAS/ SEMANA	NOMBRE DOCENTES INTEGRANTES GAP	HORAS/ SEMANA/ DOCENTE GAP	PRODUCTO
Medicina Veterinaria y Zootecnia	10	Daniel Alexander Céspedes Sanabria	5	Documento Condiciones de Calidad actualizado a Granada, con sus anexos.
		José Ricardo Corredor Matus	5	

PARÁGRAFO. A los nuevos programas de pregrado (Licenciatura en Educación Campesina y Rural, Fonoaudiología, Fisioterapia, Nutrición y Dietética, Ingeniería Ambiental y Tecnología en Sistemas Electromecánicos) que sean radicados en la plataforma SACES hasta el 23 de septiembre de 2018 -último ciclo establecido por el Ministerio de Educación Nacional para efectos de trámites de Registro Calificado-, les serán asignadas diez (10) horas/semana, para realizar la sensibilización a la Comunidad académica del Programa y la correspondiente preparación de visita, a través del respectivo Consejo de Facultad.

ARTÍCULO 2º. DEFINIR los tiempos para los grupos de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad, durante el II período académico de 2018, para los programas de **posgrado**, así:

SE
K



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 055 DE 2018
(Junio 05)

Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Registro Calificado, Renovación de Registro Calificado, Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al II Período Académico de 2018"

AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO				
PROGRAMA ACADÉMICO	HORAS/ SEMANA	NOMBRE DOCENTES INTEGRANTES GAP	HORAS/ SEMANA/ DOCENTE GAP	PRODUCTO
Especialización en Epidemiología. (Inicia segundo proceso de autoevaluación).	15	XXX	XX	Entrega de resultados de la fase 1, 2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.
		XXX	XX	
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. (Inicia segundo proceso de autoevaluación).	15	XXX	XX	Entrega de resultados de la fase 1, 2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.
		XXX	XX	
Especialización en Administración de Negocios. (Inicia primer proceso de autoevaluación).	15	XXX	XX	Entrega de resultados de la fase 1, 2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.
		XXX	XX	
Especialización en Gestión de Proyectos. (Inicia primer proceso de autoevaluación).	15	Lina Patricia Beltrán	6	Entrega de resultados de la fase 1, 2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.
		Carlos Leonardo Ríos Viasus	9	
Maestría en Gestión Ambiental Sostenible (El documento de autoevaluación con fines de acreditación, sería la base para el informe del primer proceso de autoevaluación).	10	Juan Manuel Trujillo González	5	Informe de Autoevaluación actualizado a 2017-II.
		Naisly Ada Tovar Hernández	5	
Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible (Continúa segundo proceso de autoevaluación).	15	Myriam Constanza Yunda Romero	10	Entrega de resultados de la fase 4 y 5 del Modelo de Autoevaluación.
		Álvaro Ocampo Duran	5	
Doctorado en Ciencias Agrarias (Continúa segundo proceso de autoevaluación).	15	Marco Aurelio Torres Mora	5	Entrega de resultados de la fase 4 y 5 del Modelo de Autoevaluación.
		Álvaro Ocampo Durán	5	
		Walter Vásquez Torres	5	
CONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTO DE CONDICIONES DE CALIDAD PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO				
PROGRAMA ACADÉMICO	HORAS/ SEMANA	NOMBRE DOCENTES INTEGRANTES GAP	HORAS/ SEMANA/ DOCENTE GAP	PRODUCTO
Especialización en Acuicultura -Aguas Continentales- (Continúa proceso de actualización).	15	Martha Inés Yossa Perdomo	8	Documento de condiciones de Calidad actualizado, con sus anexos radicado en el aplicativo SACES.
		Ricardo Murillo Pacheco	7	
Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible	15	Álvaro Ocampo Durán	5	Actualización del documento de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 055 DE 2018
(Junio 05)

Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Registro Calificado, Renovación de Registro Calificado, Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al II Período Académico de 2018"

(Inicia construcción de documento de condiciones de calidad).		Myriam Constanza Yunda Romero	10	condiciones de calidad con sus anexos
Especialización en Gestión Ambiental Sostenible. (Continúa proceso de actualización, incluye contexto Granada).	15	Juan Manuel Trujillo González	7	Documento de condiciones de Calidad actualizado, con sus anexos radicado en el aplicativo SACES.
		Naisly Ada Tovar Hernández	8	
Especialización en Acción Motriz (Continua proceso de actualización).	15	Elkin Orlando González Ulloa	15	Documento de condiciones de Calidad actualizado, con sus anexos radicado en el aplicativo SACES.
Doctorado en ciencias Agrarias (Continua proceso de actualización).	15	Tatiana María Mira López	5	Documento de condiciones de Calidad actualizado, con sus anexos radicado en el aplicativo SACES
		Agustín Góngora Orjuela	5	
		Marta Inés Yossa Perdomo	5	

PREPARACIÓN VISITA DE PARES CON FINES DE REACREDITACIÓN Y CON FINES DE REGISTRO CALIFICADO Y RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO

PROGRAMA ACADÉMICO	HORAS/ SEMANA	NOMBRE DOCENTES INTEGRANTES GAP	HORAS/ SEMANA/ DOCENTE GAP	PRODUCTO
Especialización en Gestión de la Calidad	10	Matilde Elisa Villamil Gómez	5	Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.
		Juan Carlos Leal Céspedes	5	
Especialización en Gestión Ambiental Sostenible	10	Juan Manuel Trujillo González	5	Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.
		Naisly Ada Tovar Hernández	5	
Especialización en Gestión de Proyectos – Granada	10	Lina Patricia Beltrán Rueda	5	Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.
		Ernesto Leonel Chávez Hernández	5	

PARÁGRAFO. A los nuevos programas de posgrado que sean radicados en la plataforma SACES hasta el 23 de septiembre de 2018 -último ciclo establecido por el Ministerio de Educación Nacional para efectos de trámites de Registro Calificado-, les serán asignadas diez (10) horas/semana, para realizar la sensibilización a la Comunidad académica del Programa y la correspondiente preparación de visita, a través del respectivo Consejo de Facultad.

✱
✱



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 055 DE 2018
(Junio 05)

Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Registro Calificado, Renovación de Registro Calificado, Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al II Período Académico de 2018”

ARTÍCULO 3°. La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución queda sujeta a la vinculación con la Universidad para la vigencia 2018.

ARTÍCULO 4°. SEÑALAR que de conformidad con lo dispuesto en el literal a del artículo 46 del Acuerdo Superior 012 de 2009, es función del Director del Programa, la ejecución y seguimiento de los Planes de Mejoramiento producto de la Autoevaluación de los Programas Académicos.


ARTÍCULO 5°. Una vez asignados los tiempos a profesores de tiempo completo de los artículos 2 y 3, éstos deben estar considerados en el Plan de trabajo y actividades para el segundo período académico de 2018, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y es referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTICULO 6°. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo período académico de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 05 días del mes de mayo de 2018.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

Proyectó: Comité Técnico de Acreditación
Revisó: DPulido 



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario General